



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES AYACUCHO

BASES PARA LA CONVOCATORIA DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACION DE SERVICIOS (CAS)

CAS N° 004-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA

I GENERALIDADES

1.1 ENTIDAD CONVOCANTE

DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES AYACUCHO

1.2 DOMICILIO LEGAL

Jirón Manuel Gonzales Prada N°325

1.3 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de un (01) Técnico en Ingeniería en Telecomunicaciones, Electrónica, y/o Eléctrica para la Dirección de telecomunicaciones DRTCA,

Que desempeñaran las labores de Mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de Televisión y radio FM del proyecto CPACC de las Estaciones de Radiocomunicación HF Ensamblaje de antena parabólica, instalación de equipos de recepción y transmisión, instalación de paneles solares verificar funcionamiento de transmisores, receptor digital instalación y medición de los pozos tierra etc.

Realizar verificaciones técnicas de las estaciones de radio y televisión del proyecto CPACC y de las estaciones de radiocomunicaciones HF estado actual de torres y sistema pozo a tierra SPAT,

Realizar inventarios de los equipos que conforman el sistema de radio y televisión del proyecto CPACC y de las estaciones de radiocomunicación HF.

Capacitar y entrega de protocolos de encendido y/o apagar de equipos a los encargados de las estaciones en las localidades beneficiarias. Inventario de equipos actas de entrega de equipo

Atender las reubicaciones de estaciones en caso de presentarse.

Otras funciones que le asigne y/o encargue su jefe inmediato

1.4 BASE LEGAL.

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicio.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Resolución N° 107-2011-SERVIR-PE
- Resolución N° 108-2011-SERVIR-PE.
- Ley N° 29849 "Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto
- Ley N° 31365 Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022
- Ley N° 27444 Ley de Procedimiento de Administrativo General
- Ley N° 26790 Ley de modernización de la seguridad social en salud
- Ley N° 27806 Ley de Transparencia y de acceso a la información pública
- Ley N° 27815 Código de Ética de la Función Pública
- Ley N° 26771, que regula la prohibición de ejercer la facultad de Nombramiento y Contratación de personal en el sector Público en caso de parentesco.
- Ley N° 29973 Ley General de la Persona con discapacidad.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE que otorga el 10% de bonificación a los Licenciados de las Fuerzas Armadas.





- Sentencia del Tribunal Constitucional expediente N° 000002-2010-PI/TC, que declara inconstitucionalidad del Régimen CAS y su naturaleza laboral.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 065-2020-SERVIR-PE y demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.
- Comunicado N° 0005-2022-EF/53.01

II PERFIL DEL POSTULANTE

Los requisitos para el postulante que deseen participar se encuentran en los respectivos Términos de Referencia de la Sub Dirección de Telecomunicaciones de la DRTCA.

III REQUISITOS PARA POSTULAR

Podrá participar como postulante toda persona natural que:

- No tener inhabilitación vigente para prestar los servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones de destitución y despido (R.M. N° 017-2017-PCM) que aprobó la Directiva para el uso, registro y consulta de Sistema Electrónico del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD), modificado con RM N° 112-2008-PCM.
- No tener inhabilitación administrativa ni judicial vigente con el Estado.
- No tener parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad que tengan injerencia directa o indirecta con la comisión evaluadora en el proceso de convocatoria.
- Será descalificado automáticamente aquel postulante que no consigne el número de código de plaza convocada.
- Será descalificado automáticamente todo aquel postulante que se presente a un proceso que no corresponda a la convocatoria.

RESUMEN DE LAS PLAZAS A CONVOCAR

Nº	CODIGO	DENOMINACIÓN	LUGAR	REMUNERACIÓN MENSUAL	Ppto.
1	01	01 Técnico en Telecomunicaciones, Electrónica , y/o Eléctrica,	Dirección Regional Transportes y Comunicaciones Ayacucho	S/. 2,200 (Dos Mil Doscientos con 00/100 soles	D.T.

I. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica (Indispensable)	Técnico en Ingeniería en Telecomunicaciones, Electrónica, Eléctrica/o Bachiller egresado Universitario en ingeniera electrónica o telecomunicaciones
Cursos, capacitación, Diplomado y/o estudios de especialización. (opcional)	<ul style="list-style-type: none"> ○ Cursos y/o conocimientos de sistema TV y Radio FM y radiocomunicaciones HF ○ Curso d Seguridad y trabajos e altura, manejo de equipos de medición en telecomunicaciones ○ Cursos y/o conocimientos en ofimática ○ Y otros a fines al puesto.
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> ○ Mantenimiento preventivo y correctivo d sistemas de TV y Radio FM del proyecto CPAC, y de las estaciones de radiocomunicaciones HF , ○ Ensamblaje de antena parabólica instalación de equipos de recepción y transmisión receptores, montaje y desmontaje de torres configuración de receptor digital instalación y medición de pozo a tierra ○ Conocimiento ofimática
EXPERIENCIA GENERAL. Publico y/o privado	<ul style="list-style-type: none"> ○ Mínimo de Tres (03) año en entidades Públicas y/o privadas.
Habilidades Competencias	<ul style="list-style-type: none"> ○ Iniciativa para trabajos en equipo y deseos de superación, liderazgo con buenas relaciones interpersonales y valores éticos. ○ Empatía.





	<ul style="list-style-type: none"> ○ Cooperación y autocontrol ○ Puntualidad ○ Tolerancia ○ Reserva. 	
--	--	--

1. Actividades a Realizar

Principales funciones a desarrollar:

1. Mantenimiento preventivo y correctivo d sistemas de TV y Radio FM del proyecto CPACC, y de las estaciones de radiocomunicaciones HF ,
2. Ensamblaje de antena parabólica instalación de equipos de recepción y transmisión receptores, montaje y desmontaje de torres configuración de receptor digital instalación de paneles solares, verificar funcionamiento de trasmisores receptores montaje y desmontaje de torres configuración del receptor digital instalación y medición de pozo a tierra.
3. Realizar verificaciones técnicas de las estaciones de radio y televisión del proyecto CPACC, y de las estaciones de radiocomunicaciones HF estado actual de torres y sistema de pozo a tierra CPACC .
4. Realizar inventarios de los equipos que conforman el sistema de radio televisión del proyecto CPACC Y DE LAS ESTACIONES

2. Plazo y forma de ejecución de Servicio del contrato

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Dirección de Telecomunicaciones ubicado en Jr. Manuel Gonzales Prada N° 325 DRTCA Distrito de Jesús Nazareno, Provincia Huamanga.
Duración del Contrato	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Inicio: 01 de junio 2022 ➤ Termino: 31 de agosto 2022 Con posibilidad de renovación
Contraprestación mensual	S/ 2,200.00 (Dos mil Doscientos y 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

IV ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

2.1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

ETAPAS DE LA CONVOCATORIA	CRONOGRAMA	OFICINA RESPONSABLE
Aprobación de las Bases de Convocatoria	09/05/2022	Oficina Regional de Administración
Publicación del proceso en el Portal Talentos Perú SERVIR (Aplicativo para el Registro de y Difusión de las ofertas laborales del Estado).	09/05/2022 al 23/05/2022	Oficina de Recursos Humanos
CONVOCATORIA		
1 Publicación de la convocatoria en Pagina Web de la Entidad (www.gob.pe/regionayacucho)	Del 10/05/2022 al 23/05/2022	Unidad de Informática





2	Presentación de la hoja de vida documentada en sobre cerrado por mesa de partes de la DRTCA	24/05/2022 Hora: de 08: am 13:00 pm	Mesa de partes
SELECCIÓN			
3	Evaluación curricular	25/05/2022	Dirección de Administración
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida Pagina Web de la Entidad (www.gob.pe/regionayacucho)	25/05/2022	Unidad de Informática
5	Presentación y Absolución de Reclamo de la convocatoria CAS N° 004-2022-GR/GG-GRI-DRTCA	26/05/2022	Dirección de Administración
6	Entrevista personal (Presencial) en el horario establecido en la Dirección de Administración	27/05/2022 (a partir de las 08: a.m.)	Dirección de Administración
7	Publicación de resultado final en Pagina Web de la Entidad (www.gob.pe/regionayacucho)	27/05/2022 (a partir de las 3 P.m)	Unidad de Informática
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
8	Suscripción del Contrato	30/05/2022	Oficina de Recursos Humanos
9	Firma del Contrato	31/05/2022	Oficina de Recursos Humanos
10	Inicio de labores	01/06/2022	DRTCA, Dirección de Telecomunicaciones

- **Importante:** El cronograma está sujeto a posibles variaciones que se darán a conocer oportunamente. Todas las publicaciones se efectuarán en la página web de la Institución.

V CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se considerará los siguientes criterios para la evaluación y están distribuidos de la siguiente manera:

1. FORMACION ACADEMICA	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
Formación académica mínima requerido para el puesto al que postula Técnico en Ingeniería en Telecomunicaciones, Eléctrico y/o Electricista.	30 puntos	30 puntos
2. EXPERIENCIA LABORAL		
Experiencia laboral mínima 03 año en entidades públicas y/o privadas.	10 puntos	15 puntos
Mayores a 03 años	05 puntos	
3. CAPACITACIONES		
<ul style="list-style-type: none"> o Cursos y/o conocimientos de sistema TV y Radio FM y radiocomunicaciones HF o Curso d Seguridad y trabajos e altura, manejo de medición en telecomunicaciones o Cursos y/o conocimientos en ofimática Capacitación mínima requerida para el puesto al	10 puntos	15 puntos





que postula con 150 horas, Mayores a 150 horas	05 puntos	
DE LA ENTREVISTA PERSONAL		
Se Evaluará Diversos Factores * Aspecto Personal, Mide la presencia, naturalidad al vestir y la limpieza del postulante * Seguridad y estabilidad Emocional * Capacidad de persuasión * Emitir Argumentos Válidos sobre el cargo que postula * Capacidad para la toma de decisiones ,	20 PUNTOS	40 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	70 PUNTOS	100 PUNTOS

El puntaje aprobatorio en cada etapa será el estipulado como mínimo.

VI CONSIDERACIONES QUE DEBE TENER EN CUENTA TODO POSTULANTE:

EL proceso de selección del personal natural en todas sus etapas estará a cargo de la Oficina de Recursos Humanos y la comisión designada; así mismo comprende las evaluaciones orientadas a constatar la idoneidad del postulante para el puesto, relacionado con las necesidades del servicio, garantizando los principios de mérito, capacidad e igualdad de oportunidades.

- Evaluación Curricular** (Formación académica, experiencia laboral y capacitación): Tiene como puntaje mínimo cincuenta (50) puntos y es de carácter eliminatorio. Los postulantes que no presenten su Currículo Vitae, no cumplan con la estructura, llenado correcto de formatos, foliación indicada y/o no sustenten con documentos el cumplimiento de los requisitos obligatorios señalados en la convocatoria, serán DESCALIFICADOS. así mismo los postulantes que no cumplan con la experiencia, formación académica, y capacitación en cualquiera de ellos serán automáticamente DESCALIFICADOS.
- Así mismo la evaluación Curricular, tiene como puntaje máximo sesentaicinco (60) puntos, el mismo que será de referencia para el orden de mérito a publicar y calificar a la entrevista personal.
- Cada una de las etapas del proceso es **eliminatoria**, por lo que solo puede acceder a la siguiente etapa quien haya calificado como **Apto**.
- El contrato suscrito con la Entidad, tiene opción a Renovación de acuerdo a la estricta necesidad de servicio por parte del Área Usuaria.
- El personal calificado CAS, es de modo presencial, debiendo considerar los postulantes su total disponibilidad de tiempo a los horarios de oficina.

VII PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA:

A) De la presentación de la Hoja de Vida:

- La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleva a cabo la entidad.
- La hoja de vida documentada se presentará, indicando a la plaza que postula. Así mismo deberá completar y adjuntar los documentos: (anexo 01 - 07), los cuales deberá descargar, imprimir, llenar, firmar, registrar con huella dactilar y foliada. Estos documentos deberán ser anexados junto con el DNI.
- En caso NO SE ADJUNTE la documentación requerida y en el orden estipulado, el postulante será considerado como DESCALIFICADO.
- La documentación que presente el postulante debe ser legible, sin borrones o enmendaduras, caso contrario será considerado como DESCALIFICADO.

B) Documentación adicional:

Respecto a la experiencia, deberá adjuntar los documentos, en caso de ser:

- **PROFESIONAL TECNICO EN INGENIERIA** : Adjuntara copia simple legalizado por ambas caras, el Título de Técnico, vigente; según lo requerido en el perfil de puesto.
- **BACHILLER**: adjuntara copia simple legalizada por ambas caras, el Grado de Bachiller; según lo requerido en el perfil de puesto.





Los **cursos de Especialización y/o diplomados**: Adjuntará la documentación en caso de ser:

- Los cursos de especialización y/o diplomados debe tener una duración mínima de 150 horas académicas. Deberá ser copia simple legalizada por ambas caras los certificados y/o constancias donde se indique el número de horas;
- Los cursos, talleres, seminarios, conferencias, entre otros: deben tener una duración mínima de doce horas académicas, siendo acumulativas. Deberá ser copia simple legalizada por ambas caras los certificados y/o constancias donde se indique el número de horas. **(se considerará los tres últimos años).**

C) OTRA INFORMACION QUE RESULTE CONVENIENTE:

- Los postulantes serán admitidos siempre y cuando cumplan con todos los requisitos establecidos en las Bases
- Los postulantes que sean ganadores y renuncien no podrán presentarse en un periodo de un (01) año a otras convocatorias posteriores realizadas por DRTCA.
- El postulante ganador deberá incorporarse al Puesto de trabajo conforme a lo establecido en el cronograma del presente proceso de convocatoria, caso contrario dicha plaza será adjudicada al postulante de acuerdo al orden de mérito.
- De haber encontrado irregularidades en los expedientes y declaraciones de los ganadores serán sancionados automáticamente por falta de la verdad sin perjuicio de iniciar las acciones administrativas y/o judiciales que corresponde

D) ORDEN DE DOCUMENTOS A PRESENTAR:

Los postulantes deben presentar **OBLIGATORIAMENTE** la Hoja de Vida (Según corresponda a la plaza convocada), Documentos y **Anexos, estrictamente (con cargo a ser descalificados) en el siguiente orden:**

- 1) Copia Simple de DNI
- 2) Formato de Contendo Hoja de Vida (Anexo N°01)
- 3) Declaración Jurada de Actividades o Funciones efectuadas (Anexo N° 02)
- 4) ANEXO 03 al 07 (Declaración jurada).
- 5) Título Profesional y/o grado de Bachiller.
- 6) Constancia de Habilitación Profesional Vigente
- 7) Certificados de especialización y/o diplomados
- 8) Documentos que acrediten la experiencia laboral según Bases del Concurso CAS.
- 9) Curso, capacitaciones, talleres, seminarios, conferencias, entre otros. (valido los últimos tres (03) años). (presentar solamente lo requerido en el perfil, indispensables y/o a fines).
- 10) Certificado de Discapacidad emitido por el CONADIS.
- 11) Certificado de Licenciado de las Fuerzas Armadas,
- 12) Certificado de Deportista Calificado de Alto Nivel.

IMPORTANTE:

- De las **Declaraciones Juradas**, el **POSTULANTE** es responsable de la información consignada en dichos documentos y sometiéndose al procedimiento de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. Y de haber encontrado irregularidades en los expedientes y declaraciones de los ganadores serán sancionados automáticamente por falta de la verdad sin perjuicio de iniciar las acciones administrativas y/o judiciales que correspondan.
- El postulante al momento de presentar la HOJA DE VIDA documentada (incluyendo los Anexos 01 al 07), estos deberán estar debidamente FOLIADOS en número, comenzando de atrás para adelante en forma cronológica, debiendo cumplir de manera estricta sean estos en el lado superior derecho.
- En caso el documento contenga información en ambas caras, el foliado deber ser en ambas caras. (foliar detrás del documento en la parte derecha 1 -2)





VIII DE LA ENTREVISTA PERSONAL:

- La fecha de entrevista personal será consignada en el cronograma de la convocatoria CAS, el mismo que será publicado en el portal Web Institucional.
- Los postulantes deberán estar presente 10 minutos antes de la hora de inicio de la entrevista personal.
- Los postulantes deberán mostrar su documento Nacional de Identidad - DNI al inicio de la entrevista presencial.
- La entrevista personal evalúa las capacidades y cualidades del postulante en función a las exigencias del perfil para el puesto.

IX DE LAS BONIFICACIONES

1. Bonificación por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas

Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista Personal, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciados de las Fuerzas Armadas, de conformidad con la Ley 29248 y su Reglamento, siempre que el postulante lo haya indicado en el ANEXO N° 01, asimismo haya adjuntando en su Hoja de Vida documentada copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite tal condición.

Bonificación por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% puntaje total

2. Bonificación por Discapacidad

Las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el puesto y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, se les otorgará una bonificación del 15% del puntaje total, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 29973, Ley General de la Personal con Discapacidad, siempre que el postulante lo haya indicado en el ANEXO N° 01, asimismo haya adjuntado la Certificación expedida por CONADIS.

Bonificación por Discapacidad = 15% Puntaje Total

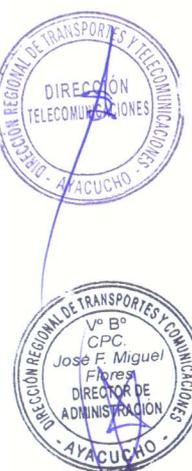
PUNTAJE FINAL
Puntaje Total= Evaluación Curricular + Entrevista Personal + Bonificación Lic. FFAA (10% Entrevista Personal)
Puntaje Final = Puntaje Total + Bonificación por Discapacidad (15% Puntaje Total)

Se precisa que en ambos casos la bonificación a otorgar será de aplicación cuando el postulante haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en la etapa de entrevista y puntaje total según corresponda

3. Bonificación por ser Deportista Calificado de Alto Nivel.

La bonificación por ser Deportista Calificados será otorgada de acuerdo a la vigencia de la acreditación y a los porcentajes establecidos en el reglamento de la Ley N° 27674 sobre el puntaje de la evaluación curricular, siempre y cuando haya aprobado la evaluación, a los/las postulantes que hayan indicado al momento de postulación dicha condición, debiendo además ser acreditado con la copia simple del documento oficial emitido por Instituto Peruano del Deporte.

Dicha bonificación será de acuerdo con el nivel obtenido y descrito en el siguiente cuadro:
 Bonificación por ser Deportista Destacado.





Nivel	consideraciones	Bonificación
Nivel 1	Deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos, o hayan establecido récord o marcas olímpicas mundiales y panamericanas.	20%
Nivel 2	Deportistas que hayan participado en los Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares o que establezcan récord o marcas sudamericanas	16%
Nivel 3	Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y hayan obtenido medallas de oro y/o plata o que establezcan récord o marcas bolivarianas	12%
Nivel 4	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y/o participado en Juegos Deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata.	8%
Nivel 5	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Bolivarianos o establecido récord o marcas nacionales.	4%

X DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO Y CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria de proceso desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los supuestos siguientes:

- Quando no se presenten postulantes.
- Quando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos.
- Quando cumplido los requisitos mínimos, los postulantes no obtengan el puntaje mínimo aprobatorio en cualquiera de las etapas de evaluación del proceso de contratación.
- Quando no se suscriba el contrato administrativo de servicios dentro del plazo correspondiente y no exista accesorio.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso de la convocatoria puede ser cancelado sin que sea responsabilidad de la entidad en los siguientes casos:

- Por restricciones presupuestales.
- Otros supuestos debidamente justificados.

XI IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR Y PROHIBICIÓN DE DOBLE PERCEPCIÓN

- No pueden celebrar contratos administrativos de servicios las personas con inhabilitación administrativa o judicial para el ejercicio de la profesión o cargo, para contratar con el Estado o para desempeñar función pública.
- Están impedidos de ser contratados bajo el CAS los postores o contratistas, acceder o ejercer el servicio, función o cargo convocado por la entidad pública.
- Es aplicable a los trabajadores sujetos al Contrato Administrativo de Servicios la prohibición de doble percepción de ingresos establecida en el artículo 3° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS



televisión del Proyecto CPACC, y de las estaciones de radiocomunicación HF.

- Atender las reubicaciones de estaciones, en caso de presentarse.
- Capacitar y entrega de protocolos de encendido y/o apagado de equipos a los encargados de las estaciones en las localidades beneficiarias, inventario de equipos, actas de entrega de equipos.
- Otras funciones que le asigne y/o encargue su jefe inmediato superior.

E. COMPETENCIAS:

- Obediente, Cortez, amable y buen trato con la población y autoridades
- Puntualidad
- Trabajo en equipo de alto rendimiento
- Empatía y buen trato
- Tolerancia.
- Reserva.

F. META: 029 Mantenimiento de Sistemas de Telecomunicaciones

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Donaciones y Transferencias.

CONTRAPRESTACIÓN MENSUAL: S/. 2,200.00 Soles mensuales, incluido los impuestos de ley.

I. PERIODO DE CONTRATACIÓN:

Por un periodo de tres (03) meses a partir de la suscripción del contrato.



TERMINOS DE REFERENCIA
CONTRATACION DE (01) TECNICO EN INGENIERIA, BAJO EL REGIMEN
LABORAL CAS PARA LA DIRECCION DE TELECOMUNICACIONES DE LA
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE
AYACUCHO

A. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Se requiere contratar los servicios de (01) Técnico en Ingeniería, bajo el régimen laboral CAS para el Área de Mantenimiento de la Dirección de Telecomunicaciones, con la finalidad de mantener operativo las estaciones de retransmisión de Radio Nacional y TV PERU, correspondiente al Proyecto CPACC y las estaciones HF, transferidos por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones al Gobierno Regional de Ayacucho, con la finalidad de mejorar la prestación de servicios de telecomunicaciones en el ámbito regional.

B. DEPENDENCIA Y/O AREA SOLICITANTE:

Dirección de Telecomunicaciones de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ayacucho.

C. PERFIL DEL PUESTO REQUERIDO:

- Técnico en Telecomunicaciones, Electrónica, Eléctrica, y/o Bachiller Egresado Universitario en Ingeniería Electrónica o Telecomunicaciones.
- Experiencia General: 03 años en el sector Público y/o Privado.
- Cursos y/o conocimientos de sistemas TV y Radio FM y radiocomunicación HF.
- Cursos de Seguridad y trabajos en altura, manejo de equipos de medición en Telecomunicaciones.
- Cursos y/o conocimiento en Ofimática.
- No haber sido sancionado, ni tener procesos administrativos vigentes con ninguna Institución pública y/o privada.
- Gozar de buena SALUD, IMC menor a 30, de acuerdo al art°10 del Decreto Supremo N° 010- 2020-TR que prioriza labores remotas a personas mayores de 60 años, así mismo no padecer ni estar en grupo de factores de riesgo clínico (hipertensión arterial, diálisis, trasplantado, cáncer, diabetes, enfermedades cardiovascular pulmonar crónica)
- No tener impedimentos para contratar con el Estado.
- No registrar antecedentes policiales, penales y judiciales.

D. DESCRIPCIÓN DE SERVICIO A REALIZAR:

- Mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de televisión y radio FM del Proyecto CPACC y de las estaciones de radiocomunicación HF (ensamblaje de antena parabólica, instalación de equipos de recepción y transmisión, instalación de paneles solares, verificar funcionamiento de transmisores, receptores, montaje y desmontaje de torre, configuración del receptor digital, instalación y medición de los pozos tierra etc)
- Realizar verificaciones técnicas de las estaciones de radio y televisión del Proyecto CPACC y de las estaciones de radiocomunicación HF (estado actual de torres y sistema pozo a tierra SPAT)
- Realizar inventarios de los equipos que conforman el sistema de radio y





ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA
 (Actividades o Funciones efectuadas)

Yo,, identificado (a) con DNI N°, declaro bajo juramento que, durante el tiempo de mi EXPERIENCIA LABORAL, la cual ha sido acreditada mediante documentos adjuntos, **efectué las ACTIVIDADES o FUNCIONES siguientes:**

a) Experiencia general:

Detallar en el cuadro siguiente los trabajos que califican la experiencia requerida.

N°	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Fecha de Inicio (mes/año)	Fecha de culminación (mes/año)	Tiempo en el cargo	N° FOLIO
1						
<u>Actividades o funciones realizadas:</u>						
2						
<u>Actividades o funciones realizadas:</u>						
3						

(Puede insertar más filas si así lo requiere).

b) Experiencia específica en la función o la materia:

Detallar en el cuadro siguiente los trabajos que califican la experiencia requerida.

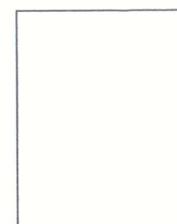
N°	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Fecha de Inicio (mes/año)	Fecha de culminación (mes/año)	Tiempo en el cargo	N° FOLIO
1						
<u>Actividades o funciones realizadas:</u>						
2						
<u>Actividades o funciones realizadas:</u>						

(Puede insertar más filas si así lo requiere).

Declaro, que la información proporcionada es veraz y exacta, y, en caso sea necesario, autorizo su investigación. Me someto a las verificaciones que la DRTCA tenga a bien realizar, y a las acciones correspondientes que se deriven de ella.

Ayacuchode del año 2022.

 Firma



Huella Digital





Anexo 03

DECLARACIÓN JURADA

Yo,.....

(Nombres y Apellidos);

Identificado (a) con DNI N°.....; con domicilio en.....

.....; mediante la presente solicito se me considere participar en el proceso CAS N°; cuya denominación es; convocado por la DRTCA, a fin de participar en el proceso de selección descrito.

Para tal efecto **DECLARO BAJO JURAMENTO** lo siguiente:

- No me encuentro incurso en ninguna de las causales que impiden mi contratación bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios, regulada en el Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento, aprobado por el decreto supremo N° 075-2008-PCM.
- Estar en ejercicio y en pleno goce de mis Derechos Civiles.
- Cumplir con todos los requisitos mínimos exigidos para el puesto al cual estoy postulando.
- No tener condena por delito doloso.
- No estar inhabilitado administrativa o judicialmente para el ejercicio de la profesión para contratar con el estado o para desempeñar función pública.
- Cumplir con todos los requisitos señalados en el perfil de la presente convocatoria.

Firmo la presente Declaración Jurada, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Ayacuchode del año 2022.



Firma:.....

DNI:.....



Huella Digital



ANEXO 04
DECLARACIÓN JURADA

Yo,, identificado (a)
 Con DNI Carné de Extranjería Pasaporte Otros N°

Ante usted me presento y digo:

Que, **DECLARO BAJO JURAMENTO**, no registrar antecedentes penales, a efecto de postular a una vacante según lo dispuesto por la Ley N° 29607, publicada el 26 de octubre de 2010 en el Diario Oficial "El Peruano".

Autorizo a su Entidad a efectuar la comprobación de la veracidad de la presente declaración jurada solicitando tales antecedentes al Registro Nacional de Condenas del Poder Judicial.

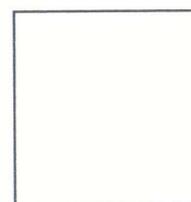
Asimismo, me comprometo a reemplazar la presente declaración jurada por los certificados originales, según sean requeridos.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Ayacuchode del año 2022.



Firma:.....
 DNI:.....



Huella Digital



ANEXO 05
DECLARACIÓN JURADA

Yo,....., identificado(a) con DNI N°
 y con domicilio en

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No registrar antecedentes policiales y No registrar antecedentes judiciales, a nivel nacional. Asimismo, tomo conocimiento que en caso de resultar falsa la información que proporciono, autorizo a SERVIR a efectuar la comprobación de la veracidad de la presente Declaración Jurada; según lo establecido en el Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 32° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Asimismo, me comprometo a reemplazar la presente declaración jurada por los certificados originales, según sean requeridos.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Ayacuchode del año 2022.



Firma:.....

DNI:.....



Huella Digital





ANEXO 06

DECLARACIÓN JURADA

Yo,, identificado(a) con DNI N° y con domicilio en

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No tener conocimiento que en la DRTCA se encuentran laborando mis parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razones de matrimonio, unión de hecho o convivencia que gocen de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el ingreso a laborar a la entidad.

Por lo cual declaro que no me encuentro incurso en los alcances de la Ley N° 26771, modificado por Ley N° 30294 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM y sus modificatorias Decreto Supremo N° 017-2002-PCM y Decreto Supremo N° 034-2005-PCM. Asimismo, me comprometo a no participar en ninguna acción que configure ACTO DE NEPOTISMO, conforme a lo determinado en las normas sobre la materia.

Asimismo, declaro que:

- NO () tengo pariente(s) o cónyuge que preste(n) servicios en la DRTCA.
- SI () tengo pariente(s) o cónyuge que preste(n) servicios en DRTCA, cuyos datos señalo a continuación:

Grado o relación de parentesco o vínculo conyugal	Área de Trabajo	Apellidos	Nombres

Ayacuchode del año 2022.

Firma:.....

DNI:.....



Huella Digital





ANEXO 07

DECLARACIÓN JURADA

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS PERSONALES

(Ley N° 29733 - Ley de Protección de Datos Personales)

Yo, ----- identificado/a con DNI _____, participante del CAS N° _____, autorizo a DRTCA o a una entidad tercera contratada por dicha entidad, a validar información de mis datos personales en fuentes accesibles públicas y/o privadas.

Asimismo, brindo referencias laborales de mis últimos trabajos, verificando que los teléfonos se encuentran actualizados:

	REFERENCIA 1	REFERENCIA 2	REFERENCIA 3	REFERENCIA 4
EMPRESA / ENTIDAD				
DIRECCIÓN				
CARGO / PUESTO DEL POSTULANTE				
NOMBRE Y CARGO DEL JEFE INMEDIATO				
TELÉFONOS				
CORREO ELECTRÓNICO				

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411° del Código Penal, concordante con el artículo 32° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Ayacuchode del año 2022.

Firma:.....

DNI:.....



Huella Digital

